

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de agosto de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN.

Rad: 05001-31-10-010-2011-01131-00.

Expídanse copias digitalizadas de la sentencia del proceso de la referencia para su remisión al correo electrónico de los interesados. En vista de lo voluminoso del expediente, si se requieren copias de la totalidad del mismo los interesados deberán solicitar ingreso a la sede judicial para programarles una visita en la secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

RAMÓN FRANCISCO DE ASÍS MENA GIL
JUEZ

cf

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS ELECTRÓNICOS publicados en www.ramajudicial.gov.co

La secretaria

Firmado Por:

Ramon Francisco De Ais Mena Gil
Juez
Familia 010
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77e9ab79a2392b033334972fa08191e43817deede5d1b5b0ed63fc3d85eaf44b**

Documento generado en 02/09/2021 01:45:29 PM